CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1342 de 2012

Carpetas Nos. 1190 de 2011 y 1839, 1919, 1961 de 2012.

Comisión de Asuntos Internacionales

AMNÍSTIA INTERNACIONAL

Delegación

ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS DE AMISTAD INTERPARLAMENTARIOS

ACTAS DEL CONGRESO XXI DE LA UNIÓN POSTAL DE LAS AMÉRICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL

CONVENIO INTERNACIONAL DEL ACEITE DE OLIVA Y ACEITUNAS DE MESA

INICIO DEL DIÁLOGO DE PAZ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 24 de octubre de 2012

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Jaime Mario Trobo.

Miembros: Señores Representantes Juan Manuel Garino Gruss, José Carlos Mahía, Rubén Martínez Huelmo, Carmen Millán y Daniel Peña Fernández.

Delegado de Sector: Señor Representante Antonio Gallicchio.

Asisten: Señores Representantes Nelson Alpuy y Daniela Payssé.

Invitados: Por Amnistía Internacional, señores Directores Ejecutivos Esteban Beltrán (AI España), Mariana Labastie (AI Uruguay), Mariela Belski (AI Argentina), Ana Piquer (AI Chile), Rosalía Vega (AI Paraguay), María García (AI Uruguay), Horacio Garcete (AI Paraguay) y Lucía Pérez, Encargada de Campañas de AI Uruguay.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Trobo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR SECRETARIO.- Montevideo, 23 de octubre de 2012. Señor Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, Don Jaime Mario Trobo. De mi mayor consideración. Por medio de la presente agradezco la invitación para la reunión que realizará vuestra Comisión con motivo de recibir una delegación de Amnistía Internacional, oportunidad en que se abordará el tema "Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y participación de la sociedad Civil". Con motivo de que la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara que integro estará simultáneamente en el departamento de Río Negro me será imposible poder asistir. Hago propicia la oportunidad para desearles una fructífera actividad y hacerles llegar mis mas cordiales saludos. Firma: Roque Arregui, Representante Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como saben, el señor Diputado Arregui es Vicepresidente de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano y le trasmitimos una invitación para que asistiera a esta reunión en virtud de las visitas que íbamos a recibir e hicimos lo propio con los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes.

——Dese lectura a la nota referida a la nación mapuche.

SEÑOR SECRETARIO.- Lunes 22 de octubre de 2012. Solicitud de entrevista a la Comisión de Asuntos Internacionales. Quien escribe, Patricia Borda Barone, solicita a usted una entrevista con carácter urgente para intercambiar opiniones y posibles decisiones de apoyo frente al grave atropello a los derechos humanos que están sufriendo nueve ciudadanos chilenos, presos políticos pertenecientes a la nación mapuche.

SEÑOR PRESIDENTE.- Deberíamos conceder esa entrevista. Nos pondríamos en contacto con los solicitantes. También trasmitiría esta inquietud a la Comisión de Derechos Humanos, porque es un tema de su competencia; quizás podamos recibir a esta delegación en conjunto.

——Dese cuenta de una nota relativa al Instituto Nacional de Logística.

SEÑOR SECRETARIO.- Martes 23 de octubre de 2012. A la Comisión de Asuntos Internacionales. El Instituto Nacional de Logística está sumamente interesado en presentar el Plan Estratégico de 2013 con el fin de que conozcan cuáles son los cometidos para esta primera etapa de vida. Para ello queremos saber si es posible fijar una sola fecha para esta reunión o si debemos pedir audiencia por separado. Saluda atentamente. Licenciada Mottillo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos parece que es un tema de mucho interés por lo que tiene que ver con su relación con el comercio internacional.

Obviamente, este instituto es nuevo -fue aprobado por ley, creo que en 2011- y está formulando sus planes hacia el futuro, por lo que sería bueno que la Comisión destinara algún tiempo a escuchar sus opiniones.

En este caso, también convocaría a la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas, que tiene que ver con el tema de los puertos, carreteras, transporte por ferrocarril, etcétera, a fin de que también participen de la reunión con esta gente.

Si están de acuerdo, así se procederá.

(Apoyados)

——Dese cuenta de un proyecto ingresado en el día de hoy.

SEÑOR SECRETARIO.- "Inicio del diálogo de paz en la República de Colombia", firmado por la señora Diputada Laurnaga y los señores Diputados Martínez Huelmo y Mahía. (C/1961/12 Rep. 1028).

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- En el día de ayer, este asunto ingresó a la Secretaría de la Cámara de Representantes y solicitamos que figure en el orden del día de la sesión del próximo miércoles.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estuve de licencia y tengo entendido que el proyecto de ley sobre la condena al atentado terrorista ocurrido hace meses en Colombia había ingresado a la Cámara y se habló de volver a analizarlo en Comisión. En ese momento, nos permitimos sugerir a los colegas que nos consultaron amablemente que en esa propuesta podía incluirse una cláusula referida al inicio de las conversaciones que se están llevando a cabo, por lo menos con el espíritu de que sean auspiciosas; luego la realidad dirá lo que ocurrirá allí.

En definitiva, creemos conveniente que haya un pronunciamiento sobre el atentado, porque es un hecho que ocurrió y fue muy doloroso y grave. Entonces, quiero saber si los proponentes de este proyecto tienen el propósito de trabajar sobre un texto común y aprobarlo la semana que viene o si les parece mejor que los textos sigan por separado.

SEÑOR MAHÍA.- Básicamente, habiendo aprobado por unanimidad la anterior iniciativa presentada en la Comisión y entendiendo que la instancia que vive la hermana República de Colombia es realmente histórica al iniciar un camino que ojalá sea el de poner fin a un conflicto que tiene muchísimos años -es, sin duda, el más antiguo de América del Sur-, creemos que tanto se puede hacer una cosa como la otra, en el sentido de condenar lo que sucedió así como trabajar para que sea el Parlamento en su globalidad el que salude este proceso de diálogo. Por lo tanto, si la Comisión así lo entiende, luego de poner el asunto en el orden del día de la próxima semana, trabajaremos en un texto que busque contemplar todas las posiciones.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Este fue un tema bastante discutido en la pasada sesión porque no habíamos llegado a un acuerdo en cuanto a mantener la estructura de un comunicado realizado en su momento y en el que se expresaba la fecha. La idea de cambiarlo también generaba discusión en la medida en que las conversaciones se han iniciado. El Diputado Mahía explicó en la Comisión que esto también es tema de debate interno en Colombia y, obviamente, entraríamos en una nueva discusión. Habían quedado posiciones bastante marcadas. En lo personal, había expresado que el proyecto podía quedar referido exclusivamente al tema al que se hizo mención porque, además, contenía la fecha y, entonces, que saliera fuera de tiempo no hacía tanto a la cosa. De esa manera, evitaríamos entrar en discusiones que hacen que terminemos sin aprobar nada. Creo que es nuestra responsabilidad sacar los temas coyunturales en los tiempos que la coyuntura implica. Esa fue nuestra posición y la mantenemos, pero si los proponentes del proyecto plantean otra visión, estaríamos dispuestos a analizarla.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Seguramente, será interesante ver si se puede armonizar alguna línea.

De cualquier manera, este asunto no puede ser analizado de manera lineal, es decir, teniendo en cuenta que se inició un diálogo. Esto está basado en un documento que es el Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, que es de una globalidad tremenda para Colombia y nuestro continente.

En esta semana invitaría a los colegas a que lo examinen en profundidad porque es un poco lo que discutimos la semana pasada. Lo voy a decir con todas las palabras: creo que esto supera a la declaración que está en el orden del día. Ojalá lleguemos a un acuerdo.

Obviamente, el manejo de los tiempos de la Cámara no es de responsabilidad de la Comisión. Nosotros firmamos eso porque se trataba de una situación atendible. Inclusive, en un diálogo particular con el Diputado Trobo, decíamos que era oportuna esa moción pero no para votar a la carrera, como se hace habitualmente, sino para detenernos un poco en el caso colombiano en virtud de las presencias que hubo en el correr del año de delegados de la Marcha Patriótica en el seno de esta Comisión y también de activistas de derechos humanos en la República de Colombia, lo que nos permitió introducirnos en la situación social, política y hasta del mismo Poder Judicial, que es el que administra la justicia en aquel país y, asimismo, constatar las dificultades que había para todos los activistas políticos. Es decir que es una situación muy compleja.

En el proyecto de resolución que presentamos con la Diputada Laurnaga y el Diputado Mahía se hace hincapié en la instalación de la mesa de diálogo, pero también se da conocimiento del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, que fue hecho entre los beligerantes y el señor Presidente Juan Manuel Santos que son los que convocan a este diálogo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, voy a proponer que pongamos el proyecto que acaba de ingresar como punto del orden del día de la semana que viene.

Tengo el propósito de acompañar una propuesta que hable de forma positiva de un proceso de diálogo porque me parece que no podemos, bajo ningún concepto, estar ajenos a esa realidad auspiciosa y, sin duda, beneficiosa para un país latinoamericano y para la región también. Sin embargo, creo que ello no puede ser mérito, bajo ningún concepto, para disminuir la firmeza, la convicción y la intransigencia con la que condenamos actos de terrorismo.

Si se entiende que, políticamente, es conveniente que se apruebe una moción, cumpliendo con un deber que ya es histórico a esta altura, está bien. Francamente, el hecho de que la Comisión lo aprobara por unanimidad generó agrado en el Gobierno de Colombia. La Embajadora de Colombia me llamó para agradecer el hecho, diciendo que veía con muy buenos ojos que desde Uruguay hubiera una expresión de sensibilidad respecto de ese episodio. Pero deberíamos aprobar otra propuesta en el sentido que se ha señalado porque nos parece que es un hecho muy relevante que no habría que dejar de lado. Entonces, trataríamos también esta segunda propuesta, informando todo a la Cámara, para que analice ambas iniciativas y las pueda aprobar.

SEÑOR MAHÍA.- Con el Diputado Peña Fernández estábamos pensando que antes de votar este proyecto -que seguramente vamos a aprobar y que viene informado por el Diputado Martínez Huelmo-, que es el Convenio Internacional de Aceites de Oliva y Aceitunas de Mesa, se invite a la Comisión a los operadores del sector, que son los viveristas, productores técnicos y propietarios de plantas procesadoras, nucleados desde 2004 en la Asociación Olivícola Uruguaya, Asolur. La idea es interiorizarnos un poco más acerca de estas actividades que en el Uruguay se están comenzando a desarrollar. Entonces, si esta Comisión va a laudar acerca de este tema, nos parecía conveniente presentar esta moción.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- En la misma línea, quería decir que esta es una de las actividades que empieza a tener un fuerte impacto en el país. Hay mucha producción en varios departamentos del interior y, si vamos a aprobar un convenio de esta

naturaleza, creemos que debemos interactuar con quienes están al frente de uno de los nuevos desarrollos del Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero dejar constancia de que en el departamento de Montevideo, que tiene una gran producción hortícola y frutícola, también hay producción de oliva.

Quiero señalar la presencia de la señora Diputada Payssé y del señor Diputado Alpuy, integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes.

(Ingresa a Sala una delegación de Amnistía Internacional)

——Esta Comisión conjuntamente con algunos integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes da la bienvenida a las señoras Mariana Labastie, Directora Ejecutiva de Amnistía Internacional Uruguay; Mariela Belski, Directora Ejecutiva de Amnistía Internacional Argentina; Ana Piquer, Directora Ejecutiva de Amnistía Internacional Chile; Rosalía Vega, Directora Ejecutiva de Amnistía Internacional Paraguay; al señor Esteban Beltrán, Director Ejecutivo de Amnistía Internacional España; a la señora Lucía Pérez, encargada de campañas de Amnistía Internacional Uruguay; a la señora María García, representante de Uruguay, y al señor Horacio Garcete, representante de Paraguay.

La filial de Uruguay de Amnistía Internacional nos había solicitado una entrevista. Se está realizando un simposio de secciones de Amnistía en el cono sur, y están participando delegados de países de Iberoamérica.

En su momento, el señor Diputado Martínez Huelmo nos transmitió la posibilidad de que durante estas jornadas la Comisión pudiera tener una reunión con ustedes para escuchar vuestras inquietudes. Asimismo, ustedes nos han planteado la necesidad de profundizar algún aspecto que tiene que ver con tres temas que son de interés de vuestra entidad y de nuestra Comisión. El Parlamento es el ámbito en el cual se toman las determinaciones respecto de los tratados, acuerdos y protocolos internacionales. Y como esas inquietudes se refieren a tres asuntos de ese tenor, nos ha parecido bien recibir vuestra información.

La entidad en la que ustedes trabajan tiene un reconocido respaldo internacional, y de alguna manera nuestra rápida respuesta tiene que ver con ese prestigio.

SEÑORA LABASTIE.- Agradezco a la Comisión la oportunidad de recibirnos a mí y a mis colegas de la región y de España. Este encuentro nos parece una idea muy acertada para poder transmitir nuestras preocupaciones y hacerles saber que el trabajo que hacen ustedes y la postura que tiene Uruguay ponen al país como un referente en materia de protección, defensa y promoción de los derechos humanos.

Hemos decidido intervenir todos para hacerles saber las distintas formas que tenemos de trabajar, y traer las voces de los distintos países que forman parte de nuestra organización tan diversa. Como ha dicho el señor Presidente, queremos transmitir nuestra postura y las recomendaciones como Amnistía Internacional sobre el Tratado de Armas, que se discutió recientemente y aún continúa en Naciones Unidas, sobre la ratificación del Protocolo Facultativo al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales -PIDESC-, que Uruguay tiene por delante, y sobre el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Para mí es un gusto que haga uso de la palabra la señora Rosalía Vega de Amnistía Internacional Paraguay.

SEÑORA VEGA.- Voy a referirme a un asunto muy importante para nuestra organización. Se trata del Tratado global sobre el Comercio de Armas.

Como ustedes saben, en julio de este año tuvo lugar una conferencia especial en Naciones Unidas respecto a este Tratado y nosotros reconocemos la labor de los representantes de la República Oriental del Uruguay, que han impulsado ciertos temas que nuestra organización está solicitando en materia de derechos humanos con relación a este Tratado global. Lastimosamente, en el ámbito de Naciones Unidas no hemos llegado a concretar un texto definitivo. Sin embargo, en estos momentos se está llevando adelante otro debate en Naciones Unidas que va a finalizar en el mes de octubre. Creemos que las negociaciones van a seguir en marzo del año 2013, y por eso en esta ocasión venimos a solicitar vuestro apoyo con respecto a este Tratado global, que es el primer Tratado internacional jurídicamente vinculante con relación a las transferencias de armas en todo el mundo. Desde nuestra organización, solicitamos nuevamente a la República del Paraguay que lleve la voz de los derechos humanos en este Tratado, que es tan relevante para todo el mundo.

SEÑORA PIQUER.- Queremos comentar el tema de la ratificación del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. En definitiva, lo que este Protocolo hace es generar un mecanismo de exigibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales establecidos en el Pacto Internacional sobre el tema. En ese sentido, es fundamental la ratificación por parte de los Estados no solo del Pacto -como es el caso de Uruguay-, sino también del Protocolo Facultativo que permita lograr esa exigibilidad.

Además, no solo debería darse la ratificación del Pacto, sino también, en el mismo acto, reconocer la competencia del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que permita generar en la práctica ese mecanismo de exigibilidad.

Hasta ahora Uruguay ha tenido una posición muy favorable respecto a la ratificación. Ha habido un compromiso del país en ser uno de los primeros diez en ratificar. Hasta el momento van nueve ratificaciones. Este es un momento fundamental para cumplir con ese compromiso y hacerlo lo más expedito posible. Además, esto podría tener un impacto que influyera en la región. Chile, en particular, es un país que no ha ratificado; ni siquiera está en trámite la ratificación. En ese sentido, cuantos más países de la región lo ratifiquen, más presión se va a generar para que el Pacto y el Protocolo sean una realidad en toda la región y los derechos económicos, sociales y culturales puedan tener una protección adecuada en toda América.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera brindar una información. El Protocolo Facultativo fue enviado por el Poder Ejecutivo para su ratificación en el Parlamento el 30 de abril del año 2012. En estos momentos está a estudio de la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado. En estos días, nosotros hemos conversado con su Presidente con el propósito de que en la secuencia de asuntos que tengan que aprobar prioricen este tema. Desde ya sabemos que existe la voluntad del Senado para aprobarlo y, aunque es una cuestión de trámite burocrático, nos motiva el hecho de incluirnos entre los primeros Estados que ratifiquen este Protocolo.

SEÑOR BELTRÁN.- España fue el primer país europeo en ratificar el Protocolo Facultativo. Independientemente de todos los tecnicismos que hay en relación a todos los organismos internacionales, se trata de reparar una cuestión histórica y dar la posibilidad de que las víctimas de derecho a salud, educación o vivienda digna tengan el mismo mecanismo de denuncia y de exigibilidad de derecho que las víctimas del derecho a la libertad de expresión, de tortura o de malos tratos. Este es el elemento fundamental que tiene que ratificar ese Protocolo.

Este Protocolo tiene tres elementos y creemos que sería importante que las autoridades uruguayas, concretamente el Parlamento ejerciera su papel de vigilante sobre los tres. Uno obviamente es la ratificación, que tiene un papel más activo de discusión. El segundo es que esa ratificación se dé sin reservas. Esto tiene que ver con la competencia del Comité, que vigila el Tratado. Las autoridades uruguayas tienen que presentar informes y las víctimas de violación de los derechos deben tener la posibilidad de dirigirse a él. Por tanto, sería bueno que se ratificara sin reservas. El tercer elemento es que, una vez que lo ratifiquen y entre en vigor -está a punto de hacerlo-, tiene que haber un proyecto de puesta en práctica y de implementación por parte de las autoridades y del país. Esto es así porque significa una revisión de algunas leyes para hacer justiciables esos derechos. También significa formación al Poder Judicial y a funcionarios del Poder Ejecutivo. No olvidemos que cuando entre en vigor y el Comité de Naciones Unidas empiece a construir, se generará jurisprudencia, que también será importante para los países.

Hablamos de una cuestión histórica que se perdió en el año 1966, cuando se separaron los derechos artificialmente, entre derechos civiles y políticos y derechos económicos, sociales y culturales. Este Protocolo viene a reparar la diferencia entre las víctimas de violaciones de los derechos humanos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero mencionar que sería muy importante que ustedes tuvieran un contacto con el Instituto de Derechos Humanos.

SEÑORA PAYSSÉ.- Se llama Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a dar la palabra a la señora Diputada Payssé porque ella me corrige bien. Ella es una de las artífices de ese proyecto de ley y uno de los motores parlamentarios para que fuera aprobado.

La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo es un órgano que tiene vinculación con el Parlamento. Si bien, por supuesto, tiene autonomía, es nuestro instrumento técnico -por decirlo de algún modo- para analizar y trabajar en todos los temas vinculados con los derechos humanos: recibir denuncias, hacer recomendaciones, asistirnos, etcétera. Reitero que este órgano tiene absoluta independencia política, como no podría ser de otra manera.

En Uruguay esta Institución tiene sus características y capacidades jurídicas -luego voy a pedir a la señora Diputada Payssé que las sintetice- y, además, existe el Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario que, diría, es una innovación en la legislación en América, sobre todo en América del Sur, con relación al modo de vinculación o de control del Parlamento respecto a la vigencia de los derechos humanos en el ámbito del sistema carcelario. Se trata de dos instrumentos muy novedosos que, si bien todavía tienen muy poco funcionamiento, ya tienen alguna experiencia. Sin duda, para nosotros es muy importante que se conozcan, porque forman parte de la visión colectiva que Uruguay tiene sobre estos temas. En este sentido, no hay ninguna duda de que existe voluntad política de todos los partidos que han tenido representación parlamentaria en las últimas legislaturas de avanzar en esa línea.

La señora Diputada Payssé nos va a brindar un pequeño informe sobre esa Institución.

SEÑORA PAYSSÉ.- Pido al señor Presidente que me disculpe por la interrupción. Fue algo que surgió en forma espontánea. No era mi intención corregirlo. Lo que sucedió fue que mientras usted hablaba del tema, yo estaba pensando en lo mismo, y cuando coincidimos, coincidimos.

La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo se instaló hace muy poco tiempo, luego de cinco años de debates parlamentarios. Seguramente, las uruguayas y los uruguayos e, inclusive, los integrantes de Amnistía de otros países, conocen este proceso de debate, porque fue abierto y público.

Hoy en día este organismo ya tiene visibilidad, aunque escasa, porque no está ocupando el lugar físico que le fue asignado. Se trata de un edificio emblemático vinculado a los derechos humanos: el ex SID, actual Calen. Como el lugar se está poniendo en condiciones para que pueda funcionar, provisoriamente la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo está trabajando en uno o dos despachos del Parlamento. Esto genera una gran confusión sobre la Institución, su independencia -que no solo es política sino también técnica-, la Comisión de Derechos Humanos y el Parlamento.

Sus competencias son las mismas que están procesadas en los Principios de París, por lo que no me voy a extender en estas cuestiones que ustedes ya conocen. Sí me interesa recalcar que el artículo 83 de la ley de creación establece que la Institución albergará los mecanismos de protección existentes -como el Mecanismo Nacional de Prevención Contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes- así como los que se creen en el futuro. Es decir que de alguna manera esta Institución va abarcar y a canalizar todo lo que esté relacionado con la aplicación y puesta en práctica de los nuevos protocolos y tratados. En consecuencia, se transformará en un organismo fuerte que, reitero, es autónomo y tiene determinadas potestades establecidas por ley.

Por otra parte, me parece fundamental que quede claro que hasta que no tenga independencia en cuanto al lugar físico de trabajo va a ser difícil que se la identifique. Estamos haciendo todos los esfuerzos en ese sentido.

La creación de esta Institución ha sido un avance importantísimo en derechos humanos que ha hecho nuestro país, y va a colaborar para que todas las cuestiones que ustedes están planteando hoy tengan visibilidad, porque entre las potestades de la Institución Nacional de Derechos Humanos figura la de controlar que las políticas públicas se cumplan. Esto abre un abanico muy grande. El Gobierno de turno tendrá un organismo de contralor, que le va a exigir que eso sea posible y va a demandar políticas públicas y transversalización de los derechos humanos. Las uruguayas y los uruguayos son sujetos de esos derechos y deben saber que hay una institucionalidad que los protege, defiende y promueve.

Agradezco al señor Presidente por permitirme hacer referencia a esta Institución, que está muy enganchada con los planteos que se están haciendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber si alguna de las ratificaciones al Protocolo Facultativo que existen al día de hoy tiene observaciones. Su referencia a procurar que no haya observaciones, ¿tiene antecedentes o simplemente es una cuestión preventiva?

SEÑOR BELTRÁN.- Existen ambas cosas: cuestiones preventivas y antecedentes.

Con relación a los antecedentes, debo decir que la mayoría de los gobiernos que han ratificado el Protocolo lo han hecho sin reservas, y que algunos han planteado reservas respecto a reconocer la competencia del Comité. Esto vacía la ratificación del Protocolo, porque no le da un mecanismo internacional de supervisión. Sería como si uno ratificara la Convención Americana pero no la competencia de la Corte.

Reitero: la mayoría de los países que lo han ratificando y los que han mostrado su intención de hacerlo no tienen reservas, pero algunos cuestionan la competencia del Comité.

SEÑORA BELSKI.- Buenas tardes a todas y a todos. Voy a hablar del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Hace años que Amnistía Internacional trabaja en el seguimiento y el monitoreo del Sistema Interamericano. Nos preocupa el momento que se está viviendo actualmente a raíz de las posiciones un poco desestimulantes de Ecuador y Venezuela. Concretamente, Venezuela ha realizado algunas denuncias y se ha bajado del Sistema Interamericano, aunque permanece en la OEA

Creemos que el Sistema es importante para la región, ya que representa la última voz en materia de protección y garantía de los derechos humanos de nuestros ciudadanos. Además, sabemos -lo hemos hablado con todas nuestras Cancillerías- que no todos los países apoyan la línea Ecuador-Venezuela-Bolivia, y que hay propuestas de cambio. Apoyamos esas propuestas. No somos defensores de que el Sistema siga tal cual está. Creemos que requiere un cambio.

Por otra parte, a Amnistía Internacional le preocupa que se fortalezca la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. También le parece importante que haya una modificación en materia de medidas cautelares a raíz de la presentación de Brasil por el caso de Belo Horizonte. Creemos que el hecho de que no haya medidas cautelares podría ocasionar problemas.

Tenemos varias observaciones vinculadas a cada uno de los temas que se han trabajado, pero como el documento es muy largo se lo vamos a entregar por escrito para que lo tengan

Actualmente se están realizando reuniones en distintos países, en las que se está debatiendo este tema. Obviamente, nos interesa que Uruguay -lo mismo pedimos en Argentina, en Chile y en cada uno de nuestros países- apoye este proceso, apoye a la Comisión y apoye el fortalecimiento del Sistema. Nos interesa muchísimo que desde este espacio político se haga alguna manifestación al Poder Ejecutivo, a la Cancillería, en el sentido de tratar de fortalecer y de estar con los países que apoyan este proceso.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Antes que nada queremos decir que nos congratula la presencia de los integrantes de Amnistía Internacional.

Estuvimos en contacto con la señora Lucía Pérez -encargada de las campañas en Uruguay-, y sabemos que todo esto comenzó con el interés de Amnistía Internacional sobre la Conferencia para el Tratado sobre Comercio de Armas. Luego, en el desarrollo de la relación con los compañeros que llegaron aquel día, quedó patentizado mi interés -que trasmití a la Comisión- de recibir a Amnistía Internacional. Es más: nos interesa recibirla todas las veces que sea necesario, por el trabajo que hace a nivel global en el mundo.

Por otra parte, ya que nos ofrecen proveernos de material y de información acerca de su posición frente a diversos temas, me parece que la Comisión haría bien en tener un contacto más fluido con Amnistía Internacional. No necesariamente tienen que venir, pero como es importante que todos los comentarios figuren en la versión taquigráfica entiendo que más de una vez podrían visitarnos. Por ejemplo, podrían volver antes de fin de año. No es necesario que concurra una delegación completa, porque lo que nos interesa simplemente es recibir la información, los datos. Obviamente, queremos mantener una relación con Amnistía Internacional, porque hay un sinfín de protocolos y de convenciones vinculados a este organismo que pasan por esta Comisión.

Además, la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados es el único ámbito que tiene el Parlamento Nacional para tratar estos temas, porque el Senado no

tiene uno similar. Entonces, cuando se traten asuntos de envergadura internacional podríamos hacer estas reuniones en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos.

Para nosotros será de mucho agrado contar con ese apoyo que, damos por descontado, es de buen tono y de buen calibre a los efectos de que esta Comisión pueda abordar estos temas apoyada en una adecuada logística de información.

Les agradecemos su presencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que ha señalado el señor Diputado Martínez Huelmo es una muy buena idea. Me refiero a señalarles nuestra mejor disposición a recibir la información que ustedes entiendan pueda servir para el trabajo que realizamos.

También quiero decir que frente a las alertas por ciertos episodios o hechos de violación de derechos humanos que ocurren en algún lugar del mundo, la Comisión de Asuntos Internacionales en general expresa su sensibilidad política a partir del planteo de algún sector, parlamentario o partido. Las informaciones que se producen en Amnistía Internacional, así como en otras entidades no gubernamentales que se dedican a la promoción y a la protección de los derechos humanos y a la denuncia de sus violaciones, son elementos de juicio importantes para dar sustancia a las declaraciones que elaboramos y para constatar la veracidad de las denuncias. De algún modo, a través de una expresión parlamentaria tratamos de hacer un aporte político a la solución de una circunstancia de esas características. Tenemos claro que desde el Parlamento no se pueden hacer cosas respecto a la violación de los derechos humanos en otro territorio pero sí se puede establecer una opinión política. Tras un Parlamento viene otro, y muchas veces esos procesos de compromiso político, de fracciones políticas diversas y de ideologías diversas, generan las presiones adecuadas para que esos episodios se detengan o, por lo menos, cedan. En ese sentido, la información que ustedes puedan acercarnos sin duda alguna resultará muy importante.

Estamos a las órdenes para lo que necesiten.

Les agradecemos muchísimo la visita y las consideraciones que han hecho sobre estos temas, que también a nosotros nos interesan.

SEÑORA LABASTIE.- Estamos muy agradecidos por esta oportunidad y muy felices por el interés que se ha manifestado en cuanto a establecer una comunicación más fluida. Insisto en que para nosotros es muy importante el rol que ustedes cumplen. Vamos a aprovechar bastante las oportunidades que nos ofrecen.

SEÑORA PAYSSÉ.- Quiero agradecer al señor Presidente, en forma personal y en nombre de los colegas que integran la Comisión de Derechos Humanos, la invitación que nos cursó, porque es una gentileza parlamentaria que no siempre se da. Habida cuenta de que el tema que se iba a tratar era de incumbencia de la Comisión de Derechos Humanos, es de destacar que se haya tenido la gentileza de hacernos llegar la invitación para que concurriéramos.

Por otro lado, también quiero agradecer la presencia de esta delegación de Amnistía Internacional. La Comisión de Derechos Humanos -que, como bien dijo el señor Presidente, existe solo en la Cámara de Diputados, no en el Senado- es un ámbito que está abierto a recibirlos, a escuchar las inquietudes que quieran plantear y a canalizarlas en la medida de sus posibilidades. Sería un gusto que también nosotros pudiéramos mantener un intercambio fluido con ustedes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos mucho la visita.

(Se retira de Sala la delegación de Amnistía Internacional)

——Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día, relativo a "Actividades de los Grupos de Amistad Interparlamentarios".

(Diálogos)

——Entonces, se mantiene este punto en el orden del día.

Pasamos a considerar el tercer punto del orden del día: "Actas del Congreso XXI de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal".

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Este asunto figura en el orden del día de las últimas tres sesiones. Elaboré el informe correspondiente, pero ya conversamos con la Comisión con respecto a si las Actas debían procesarse por la vía parlamentaria, a la luz de lo establecido por los artículos 168 y 85, tal como lo prevén todos los acuerdos. Yo no tengo dudas de que esto es así, pero un compañero de bancada me planteó una cuestión al respecto y, para evitar una discusión inconducente, conversé con la Dirección de la Cancillería que se encarga de los acuerdos y solicité que se habilitara una confirmación por escrito con respecto a este tema. Por lo tanto, este asunto estará pendiente hasta que llegue la nota de la Cancillería.

SEÑOR PRESIDENTE.- El 11 de octubre, con la firma del Presidente Mahía, se remitió una nota que fue reiterada el 23 del corriente. El próximo lunes insistiremos telefónicamente, porque no me parece que se necesite mucho tiempo para contestar por sí o por no a una solicitud, pero debemos esperar la respuesta antes de seguir procesando este proyecto. De todos modos, hay que tener en cuenta que nos habían pedido que le diéramos un trámite rápido.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- En efecto, en poco tiempo ratificamos el proyecto relativo a la Unión Postal y también otro que venía de la Legislatura anterior y tenía que ver con la Unión Postal de las Américas, España y Portugal. El protocolo de ratificación está establecido en el artículo 22 de la Constitución de estas dos organizaciones, en el que se expresa claramente que todas las actas deben ser tratadas e internalizadas previa aprobación parlamentaria. Esto fue lo que conversamos con la Cancillería y contábamos con este antecedente, pero ante la situación que acabo de mencionar debimos hacer un alto en el camino para esperar que la Cancillería notificara por escrito que podemos seguir con la línea que adoptamos con otros protocolos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, quedamos a la espera de esa respuesta.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Quiero informar que en la Casa del Partido Colorado se están desarrollando las charlas "¿Mercosur sí o Mercosur no?". La última de estas instancias tendrá como característica la diversidad política y participarán los ex-Presidentes de la República Sanguinetti, Lacalle, Batlle y Vázquez. Se desarrollará el próximo 6 de noviembre, a la hora 19 y 30.

Como se puede advertir, se busca contar con una amplia representación política y, dado que el tema tiene que ver con la agenda de esta Comisión, quiero extender la invitación a asistir a los compañeros de esta asesora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado. Cada uno de los miembros de la Comisión tendrá en cuenta esta invitación.

Se levanta la reunión.

≠